



RESOLUCION R-Nº 0974-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 OCT 2014

Expte. N° 21.057/14

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", solicita la designación de una Comisión encargada de verificar y controlar el procedimiento del sorteo de los postulantes a ingresar a dicho establecimiento en el período lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución CS N° 458-90 establece el SORTEO como modalidad para el ingreso al Instituto.

QUE resulta imprescindible implementar un procedimiento para que el ingreso de los postulantes se realice en igualdad de condiciones.

QUE a tales efectos, es necesaria la designación de una Comisión a fin de garantizar la imparcialidad y transparencia en los procedimientos del sorteo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

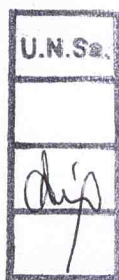
ARTÍCULO 1°.- Tener por designada la Comisión AD-HOC encargada específicamente de verificar y controlar el procedimiento del sorteo de los postulantes a ingresar al INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", como una forma de garantizar la plena igualdad de condiciones de todos los postulantes.

ARTÍCULO 2°.- Tener por integrada la mencionada comisión de la siguiente manera:

- Lic. María del Carmen AMAYA - Directora del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"
- Sra. Nilda BENITEZ - Directora General Académica de Secretaria Académica
- Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER – Coordinadora Legal y Técnica

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el acto de sorteo se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2014, a horas 08:00, en el Salón de la firma TECNO ACCIÓN S.A., con domicilio en calle 25 de mayo N° 846 de esta ciudad de Salta, quien cuenta con el respaldo de la Lotería Nacional en reemplazo de ENJASA.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA